



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1747/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1810/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE HÁBITAT LICITACIÓN PÚBLICA N.º 28/23 CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1431/2023 de fecha 12 de abril del año 2023 se llamó a Licitación Pública n.º 28/2023, que tiene por objeto la contratación para la ejecución de UNA (1) perforación profunda para la extracción de agua potable, en el marco del Programa "RECONSTRUIR" - PROYECTO "TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MÁS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ, realizado en el predio denominado loteo "Las Ramas", sito en calle Tula Costa al Oeste de esta ciudad.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública n.º 28/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal